<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD
PÚBLICA</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

INFORME DE INTERVENCIONES EN SALUD</td><td colspan="2">MMDS01.03.15.P001.F021</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>001</td></tr>
</table>

FECHA: 07/jul/2025 **HORA: INICIAL** 8:00 am **HORA: FINAL** 12:30 pm

LUGAR: Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) Carrera 16 # 15- 75, barrio Guayaquil.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Marca con X)

Sensibilización [ ] Capacitación [ ] Acompañamiento [ ] Seguimiento [ ] Jornada [ ]

Articulación [ ] Otro, Cuál: Inducción y reinducción al talento humano.

TIPO (Marca con X)

Individual: [ ] Colectiva: [X]

MODALIDAD (Marca con X)

Virtual: [ ] Presencial: [X]

DATOS DEL ENTORNO (Marca con X)

Educativo: [ ] Comunitario: [ ] Laboral: [X] Institucional: [ ] Hogar: [ ]

Datos de quien recibe la intervención: Talento humano del componente de víctimas en gestión sectorial e Intersectorial.
Nombre o Institución: secretaria de Salud Pública.
Contacto: 3113371107-3154365999-3124545432
Correo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. OBJETIVO:

- Realizar inducción y reinducción al talento humano del componente de víctimas en gestión sectorial e Intersectorial.
- Socializar los lineamientos para los informes de cuenta de cobro.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1. Socialización de los lineamientos para informes de actividades contractuales.
2.2. Importancia del Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA Santiago de Cali.
2.3. Participación en las mesas de articulación Enfoque diferencial.
2.4. PIC: Plan de Intervenciones Colectivas.
2.5. Resultados alcanzados.
2.6. Conclusiones y recomendaciones.

3. DESARROLLO DE LA INTERVENCION:

Socialización de los lineamientos para informes de actividades contractuales:

En el marco del proceso de inducción y reinducción al Talento Humano del componente de Víctimas, y en atención a las directrices emitidas por el Dr. Jorge Humberto Rojas Palacios, supervisor del Subgrupo de Enfoque Diferencial, se llevó a cabo la socialización de los lineamientos requeridos para la elaboración y entrega de los informes de actividades contractuales que respaldan las cuentas de cobro.

Durante la jornada, se informó al talento humano vinculado al componente que dichos lineamientos deberán ser aplicados a partir del informe correspondiente al mes de julio de 2025 y en todos los entregables subsiguientes. Se enfatizó que el incumplimiento de estas directrices impedirá la validación técnica y administrativa del informe, imposibilitando el trámite de la respectiva cuenta de cobro.

Esta medida tiene como finalidad asegurar la coherencia, calidad técnica y trazabilidad de los informes, así como su validez frente a eventuales procesos de auditoría o seguimiento por parte de los entes de control, quienes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

podrían requerir evidencia clara, estructurada y verificable sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el uso adecuado de los recursos públicos.

A continuación, se detallan los criterios que deben cumplirse en cada informe:

Calidad en la redacción del informe:

- Emplear una redacción clara, coherente y con ilación lógica.
- Cumplir con las normas ortográficas vigentes y utilizar un lenguaje técnico adecuado pero accesible.
- Priorizar el uso de una terminología clara y sencilla, evitando ambigüedades.

Definición de siglas y diminutivos:

- Toda sigla o diminutivo debe ser explicado la primera vez que se mencione.

  Ejemplos: Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado – PAPSIVI
  Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV
  Formato Único de Inventario Documental – FUID

Justificación de actividades:

- Toda actividad reportada deberá incluir una descripción breve que evidencie su relación directa con las funciones y objetivos establecidos en el contrato.
- Justificar las actividades no ejecutadas durante el periodo supervisado, señalando brevemente la razón. En el anexo correspondiente se deberá indicar expresamente “No aplica”.

Registro de información clave de cada actividad:

Cada actividad deberá presentarse de manera estructurada, incorporando, en la medida en que aplique, la siguiente información:

- Fecha de realización: Día, mes y año.
- Lugar de ejecución: Campo (especificando comuna y/o barrio), sede institucional o remoto.
- Duración: Número de horas, media jornada o jornada completa.
- Rol desempeñado y acción ejecutada: Indicar si el contratista fue convocado o lideró la actividad, y detallar su participación (ej.: acompañó, facilitó, orientó, realizó informe, etc.).
- Modalidad de la actividad: Presencial, virtual, telefónica o híbrida.
- Tipo de población o grupo focal atendido: Ej.: víctimas del conflicto armado, mujeres, personas mayores,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comunidades étnicas, personas con discapacidad, entre otros.

- Evidencias: Adjuntar soportes como listados de asistencia firmados, pantallazos de reuniones virtuales, actas, registros fotográficos, enlaces de grabación, etc., según aplique.
- Resultados o productos derivados: Breve descripción de los avances, entregables generados o productos concretos alcanzados.
- Justificación de actividades no ejecutadas: Cuando una actividad programada no se haya realizado, se deberá incluir una justificación técnica y, si es pertinente, proponer reprogramación o medida correctiva.
- Observaciones y recomendaciones: Incluir situaciones incidentes en la ejecución de actividades (limitaciones logísticas, orden público, disponibilidad de actores, entre otras).

Ruta de evidencias en los anexos:

En los anexos de cada subactividad deberá señalarse claramente la ruta específica donde se encuentra la evidencia, de la siguiente forma: Ejemplo: Anexo 1.2: (ruta: carpeta de evidencias_cuota5-1 / 1. Obligación / 1.2 Análisis de contexto / ANALISIS DE CONTEXTO EN CONSTRUCCIÓN.docx)

Importancia del Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA Santiago de Cali.

La profesional María del Rosario Rendón Ospina, dio a conocer la importancia de El Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA de Santiago de Cali**,** resumiendo que, desde el mismo, se consolidan espacios intersectoriales que fortalecen la toma de decisiones en salud ambiental, facilitando la coordinación, el seguimiento y la evaluación de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) en los territorios.

A la vez, refirió que, la salud ambiental se entiende como el resultado de la interacción entre las personas y su entorno físico, químico, biológico y social, dentro de un contexto determinado por factores históricos y estructurales.

Y que, por lo tanto, la gestión en este ámbito requiere un enfoque integral y colaborativo, ya que las acciones sobre el ambiente inciden directamente en la salud de la población. En este sentido, la articulación entre sectores públicos, privados y comunitarios resulta clave para abordar de manera conjunta los desafíos sociales y ambientales.

La profesional a su vez, dio a conocer el marco normativo general con el cual se opera en dicho consejo, desde el sector salud ley 09 de 1979 y el sector ambiente Ley 99 de 1993, así como el CONPES 3650 del 2008 y los respectivos planes decenales que lo componen.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A su vez menciono que, las Políticas intersectoriales de salud ambiental y mesas técnicas del COTSA articulan normativas y estrategias que promueven la coordinación institucional, la definición de metas conjuntas y la consolidación de agendas compartidas para fortalecer la gestión territorial en este campo**.**

Participación en las Mesas de Articulación Enfoque diferencial.

Por su parte, el profesional Andrés Borja, en el marco de la gestión sectorial e intersectorial, ilustro a los asistentes a cerca de las Mesas de Articulación con Enfoque Diferencial, espacios que permiten coordinar acciones específicas con y para poblaciones diversas, como las comunidades, Negras, Afro colombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), resaltando que se deben hacer cerca de 48 articulaciones desde el Enfoque Diferencial.

Estas mesas facilitan la concertación de estrategias, la identificación de necesidades particulares, el diseño de planes de acción territoriales y la integración de actores comunitarios, institucionales y sociales. Dado que en estos espacios se discuten temas claves como salud, educación, participación, cultura, liderazgo y acceso a derechos. La participación activa del talento humano del componente de víctimas garantiza que estas acciones respondan al contexto y particularidades de cada grupo poblacional.

A su vez, el profesional hizo mención sobre Los Consejos Comunitarios en Cali, como aquellas formas organizativas propias de dichas comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) que habitan tanto en zonas rurales como urbanas del distrito de Santiago de Cali. Teniendo como objetivo de representar y defender los derechos colectivos de sus comunidades, gestionar sus territorios y fortalecer su identidad cultural. Y dio a conocer, Consejos Comunitarios como: Hormiguero, Cascajal, Navarro, Playa Renaciente, Montebello, entre otros

PIC: Plan de Intervenciones Colectivas.

Respecto al PIC: Plan de Intervenciones Colectivas, el profesional mencionó que se pretende trabajar en un modelo de ciudad propia para población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera NARP, teniendo en cuenta que esta es transversal a todas las poblaciones de enfoque diferencial, siendo reconocidas como vulnerables, por lo cual desde el PIC, se viene trabajando por generar articulaciones y mesas de concertación, siendo necesario articular a los actores en territorio, como por ejemplo desde, comedores comunitarios, personas mayores,equipos de futbol y lideres entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. RESULTADOS ALCANZADOS:

La jornada permitió alinear criterios técnicos que facilitarán la elaboración de informes más precisos y verificables, fortaleciendo los procesos administrativos.

Se evidenció la importancia de la coordinación entre sectores para abordar de forma integral los desafíos en salud ambiental en el territorio.

Quedó claro el compromiso por garantizar escenarios de participación representativa para las comunidades étnicas, desde el enfoque diferencial.

Se reafirmó la necesidad de vincular activamente a líderes y actores comunitarios en la implementación de acciones colectivas, especialmente en territorios con población NARP.

5. CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES.

La jornada fortaleció al talento humano mediante información que parte de la unificación de lineamientos, el impulso a la articulación intersectorial, la inclusión de enfoques diferenciales y el trabajo territorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO







Yohana Laiseca Díaz.
Cargo: profesional psicosocial
Grupo: Enfoque Diferencial, componente de victimas
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Anexar listado de asistencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA:	07 / JUN / 2025
HORA INICIAL:	08:00 am
HORA FINAL:	12:30 pm
LUGAR:	Centro Regional de atención a víctimas CRAV

OBJETIVO: Realizar inducción y re-inducción al talento humano del componente de víctimas en gestión sectorial e intersectorial

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Eliana Madiedo P	SSP Enf Dif	3053364472	eliana.madiedo@cali.gov.co	
	María del Rosario Rendón	SSPH Enfoque Dif.	3207622903	rosario777799@ymail.com	
	Leidy Pilar Londoño Ram	SSP Enfoque Dif	3228101089	leidyabarila@gmail.com	
	Andry Pamela Gamboa Didi	SSP Enf Dif.	3105417581	Andrypamelag@gmail.com	
	Andres Jimenez	SSA Ef. Pf	3116175917	cindyfelipejimenez320	
	Daad K. Gaviria Escobar	SSPC. Enf Dif	3176659806	katherine-724@hotmail.com	
	Elia Mone Sandoval	SSPC Enf Dif	3129810955	eve.sandovale@cali.gov.co	
	Yela Quiñones V	SSP Enf Dif	3166963883	yela.quinones@cali.gov.co	
	Claudia Mazuera	SSP Enf. Dif.	3045454334	gcuella.claudiamazuera@gmail.com	
	Diana Milays Quiñonez	SSP PAPSIVI	3187125037	diana.mqm19876@gmail.com	
	Zulema Garcia Lopez	SSPD. Enf Dif	3017444-954	Zulegarcialopez@gmail.com	
	Yuri Isabella Mosquera	SSPD. enf. Dif.	3217990340	Yuriymosquera@cali.gov.co	
	Valentina Mosquera	SSPD. Enf. Dife.	3005510558	valentinaflorez0715@gmail.com	
	Vivianne morales	SSPD. Enf. Dife.	3015250153	Vivianne.morales@cali.gov.co	
	Alexandra Mosquera T	SSPD enf DIF	3122503124	Mariaalexandra.Mos7808@gmail	
	Rosdey Moreno Ortiz	SSPD. Enf. Dif	3185956666	rosdey3336@gmail.com	
	Jorge Orlando Sandoval H.	SSPD Enf Dif	3172333372	jorge.sandoval.ml@cali.gov.co	
	Lucy Edna Ortiz	SSPD Enf Dif	3159	lucy.ortiz@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTION DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA:	07 JUNI 2025
HORA INICIAL:	08:00 a.m
HORA FINAL:	12:30 p.m
LUGAR:	Centro Regional de atención a victimas CRAV

OBJETIVO: Realizar inducción y re-inducción al talento humano del componente de victimas en gestión sectorial e intersectorial.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Stefania Giraldo Castro	SSP enf. dif.	3222349090	stefaniagiraldocastro@gmail.com	Stephanie Giraldo C
	Liz nathalia caicedo	SSP enf df	3187364142	caicedonatalia7@gmail.com	Natalia C
	Marycly Chucoé	SSP ENF DIF	3246023125	Mcoyeli90150@gmail.com	Marycly Chu
	Carmen Lucia Ortiz O	SSP Enf df	3137450072	lucia0brazon436@hotmail.com	
	Raul Francisco herrera	SSPD Enf. Dif	3116445420	raul.herrera@cali.gov.co	
	Diana Milays Quiñonez	SSPD PAPSIVI	3187125038	dianam9m19876@gmail.com	
	Johana Taicedo Díaz	SSP PAVSIVI	3245454582	psicoyoladiat@gmail.com	
	Ingrid Sanchez Renteria	SSP Papsivi	3154365999	ijrenteria28@gmail.com	
	Yamileth Tabares	SSP. papsivi	3113371107	yamilethtabares@gmail.com	
	Paola Ximena Caballos	SSP Enf. Dif.	3052711136	paola.caballos@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner